



CONSORCIO DE
COMPENSACIÓN

• DE SEGUROS •

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y EMPRESA

José Antonio Fernández de Pinto (1 de 1)
Presidente
Firma: 27/05/2026
HASH: afa0686b0452e0df542eafef4f080bc23

Resolución del Consorcio de Compensación de Seguros por la que se amplía el plazo de resolución del procedimiento de provisión de puesto de personal directivo para desempeñar el cargo de Director o Directora de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Primero. El 20 de abril de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de abril de 2026, del Consorcio de Compensación de Seguros, por la que se convoca la provisión de puesto de personal directivo para desempeñar el cargo de Director o Directora de Sistemas y Tecnologías de la Información. Esta resolución preveía que las solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria deberían presentarse dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la misma convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo. La base 5 de la convocatoria establece que el plazo máximo para la resolución del proceso selectivo será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, plazo que es prorrogable hasta un mes más. Por su parte, el párrafo segundo del apartado 4 del artículo 4 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, dispone que el nombramiento del directivo deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, si bien dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Para garantizar la adecuada resolución del procedimiento de provisión de libre designación para el nombramiento del personal directivo público, es procedente la ampliación del plazo de resolución.

Por lo expuesto se acuerda:

Primero. Ampliar el plazo para la resolución del procedimiento de provisión de puesto de personal directivo para desempeñar el cargo de Director o Directora de Sistemas y Tecnologías de la Información, por un plazo de un mes, a contar desde la finalización del plazo establecido para ello, el 30 de mayo de 2026, es decir, hasta el 30 de junio de 2026.

Segundo. Esta resolución será publicada en los Servicios Centrales de la Entidad, sitios en el Paseo de la Castellana, 32 de Madrid, así como en la “web” del Consorcio de Compensación de Seguros: www.consorseguros.es (dentro de Ofertas de Empleo), y en el Punto de Acceso General: <http://administración.gob.es>, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación directa.

